

Educación médica continua y desarrollo de una profesión. La percepción de los actores

JORGE A. FERNÁNDEZ-PÉREZ¹



Resumen

La educación continua es hoy en día central para el desarrollo de cualquier profesión, particularmente de la medicina, en donde el conocimiento científico y tecnológico avanza de manera impresionante. Es evidente que las ciencias médicas han sido precursoras en este tema. Actualmente se conceptualiza la educación médica continua como la que transcurre después de obtener el grado e independiente de nuevos grados, incluye desde luego cursos (de cualquier metodología didáctica: talleres, seminarios, monográficos, de actualización, capacitación), diplomados, congresos, encuentros, sesiones y cualquier otra actividad que no suponga la obtención de un grado académico. A través de este artículo se presentan los resultados de una investigación en torno a la percepción que tienen dos grupos profesionales dentro de la medicina, sobre el tema de la educación médica continua.

Descriptor: Educación médica continua, Profesión médica, Médico cirujano, Médico homeópata, Normatividad.

Continuing Medical Education and the Development of a Profession. The Perception of the Actors

Abstract

Continuing education is now central to the development of any profession, particularly in medicine, where scientific knowledge and technological advances dramatically. It is clear that medical science has been a precursor in this topic. Currently continuing medical education conceptualized as elapsed after obtaining the degree and independent of new degrees, includes courses (from any teaching methodology workshops, seminars, monographs, upgrading courses, training), courses, conferences, meetings, sessions and any other activity which does not obtain a degree. Through this article we present the results of a research on the perception that they have two professional groups in medicine, on the subject of continuing medical education.

Keywords: Continuing Medical Education, Medical Profession, Medical Surgeon, Homeopathic Medical, Regulations.

Recibido: 4 de octubre de 2013
Aceptado: 30 de noviembre de 2013
Declarado sin conflicto de interés

¹ Doctor en Educación. Médico Cirujano y Homeópata. Presidente del Consejo Consultivo Nacional Médico Homeopático, A. C. Profesor Investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. jafp58@prodigy.net.mx

Introducción

La educación continua que inicia propiamente cuando termina la educación formal, surgió después de replantear y poner a discusión la noción tradicional de educación, la cual no había reparado en el desequilibrio progresivo que ocurre entre los conocimientos adquiridos por un alumno dentro de su proceso de formación profesional y aquellos que se van obteniendo como producto del avance de las distintas disciplinas profesionales. El concepto de la educación continua, está sustentado en la Conferencia Mundial de Educación Superior convocada en 1998 por la UNESCO, la cual plantea que la educación a lo largo de la vida como un eje fundamental del sistema educativo, deberá atender las necesidades y oportunidades que se presentan en el marco de las sociedades del conocimiento del nuevo siglo (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 1998).

En el caso de la profesión médica, para mantenerse al día de los adelantos que en forma vertiginosa se van produciendo en el mundo, se ha tenido que recurrir a utilizar no sólo aquellas actividades de educación continua impartidas por las instituciones de educación superior, sino también a hacer uso de todos aquellos mecanismos de información que existen actualmente a su alcance, ya sea cursos, diplomados, asistencia a congresos, conferencias y pláticas impartidas por las instituciones, colegios o sociedades de profesionales (División de Ciencias Biológicas y de la Salud, 2003). A través de este artículo se presenta el marco normativo que actualmente regula las actividades de educación médica continua, así como los resultados de una investigación en torno a la percepción que tienen sobre la educación médica continua dos grupos profesionales que conforman la profesión médica mexicana, el del médico cirujano y el del médico homeópata.

Educación médica continua

La medicina, su enseñanza y su práctica son punto de encuentro de muchos caminos (Borrel-Bentz, 2005). Durante el siglo XIX, Sir William Osler (Rivero, 1994) hizo notar la importancia de que el médico renovara en forma continua sus conocimientos; sin embargo, es en la primera década del siglo XX cuando en el contexto educativo se da cabida a la educación continua y a otras opciones, para orientar sus esfuer-

zos en pro de la actualización de los adultos que no contaban con la suficiente preparación para responder a las exigencias del ámbito laboral (Uribe, 1990). La necesidad de aplicar los principios de la educación continua al campo de la medicina, fue iniciada en los Estados Unidos por William Mayo en 1907, así como la de su afiliación a un sistema universitario e hizo que se implementaran fondos y se iniciaran programas específicos en la Universidad de Minnesota, en los Estados Unidos, fundándose en 1915 la primera asociación que protegería los intereses de la educación continua en favor de la comunidad (Fernández, 2012).

La insuficiencia de profesionales para atender las temáticas que día a día se incrementaban en diferentes ámbitos aumenta después de la Primera y Segunda Guerras Mundiales cuando diversas naciones requieren de trabajadores especializados para intervenir en las fórmulas de defensa, de ataque y de la provisión de insumos correspondientes. La ampliación de posibilidades de medios de comunicación promovió la instauración de diversas opciones para formar personal calificado y para actualizar a los que estaban en ejercicio. Con los avances de la ciencia y la tecnología, no tardó mucho en que los conocimientos que poseían aquellos profesionales comenzaran a ser obsoletos. A raíz de la Segunda Guerra Mundial, la extensión de la educación continua fue particularmente rápida y se convirtió pronto en un patrón de referencia mundial.

En México, los primeros trabajos relacionados con el proceso de actualización de los profesionistas se presentan en 1933 en la Universidad Nacional Autónoma de México, al formularse las Primeras Jornadas de Actualización Médica (Fernández, 2012). De acuerdo con Lifshitz (2011), actualmente se conceptualiza la educación médica continua como la que transcurre después de obtener el grado e independiente de nuevos grados, incluye desde luego cursos (de cualquier metodología didáctica: talleres, seminarios, monográficos, de actualización, capacitación), diplomados, congresos, encuentros, sesiones y cualquier otra actividad que no suponga la obtención de un grado académico.

Puede afirmarse que el desarrollo eficiente de la profesión médica lleva implícitamente una condición en la cual el médico debe disponer de conocimientos actualizados, sobre todo en esta época, en la que los avances del conocimiento médico aumentan rápidamente tanto en cantidad como en complejidad. Se parte de la premisa en que una vez que el médico ha

adquirido, incrementado y actualizado sus conocimientos, destrezas y actitudes podrá enfrentar y resolver correctamente los problemas relacionados con el ejercicio de su profesión.

Los participantes en el proceso de educación médica son el médico interesado, el conocimiento por adquirir y el profesor-instructor. Puede haber una amplia gama de participantes en cuanto a la estructura organizativa de los programas de educación continua, los cuales van desde instituciones gubernamentales, hospitales regionales, hospitales o unidades rurales, facultades y escuelas de medicina, instituciones que integran el sistema Nacional de Salud, sociedades científicas de especialidad o de medicina general y hospitales privados. Por su carácter de permanencia y de acuerdo con las diversas etapas por las que se va formando un médico, la educación continua ha implicado tradicionalmente aspectos muy importantes para su desarrollo, como la participación activa de los propios médicos y la colaboración permanente de instituciones de salud, academias, colegios, sociedades y escuelas de medicina.

La educación médica continua tiene tres tareas principales: la vigencia del conocimiento médico obtenido durante la formación en la medida que la ciencia y la tecnología lo facilite; la actualización del profesional en conocimientos, técnicas, metodologías, procesos específicos que le permitan incorporarse a un sistema, norma, método, institución o enfoque; y la inquietud o la necesidad permanente del sujeto para poder saber más o mejor de su propia profesión. Asimismo, para que la educación médica tenga una repercusión adecuada y cumpla con los objetivos propuestos, es necesario que tenga efectos positivos en el ejercicio profesional y que sea reconocida. Este reconocimiento puede darse a través de dos orientaciones, la acreditación y la certificación; la primera tiene que ver con el reconocimiento de una institución o sociedad que sustente un esfuerzo específico de educación médica continua en un periodo determinado, y la segunda se relaciona con el médico directamente y con el tipo de actividad y con el esfuerzo o complejidad que de él se derive. En este sentido, sólo se alcanzarán los objetivos si sus distintas modalidades se apoyan en las siguientes premisas:

- La educación continua forma parte de la responsabilidad profesional de cada médico.
- Los programas deben diseñarse para satisfacer las necesidades educativas de quien los ha de tomar.

- La evaluación de la calidad de la atención de los pacientes es el medio más valioso para identificar las necesidades antes mencionadas.
- Los programas deben realizarse en los propios centros donde son atendidos los pacientes, y por lo tanto, donde se encuentran los problemas que ameritan solución.

En 1986, la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina (AMFEM) planteó una autoevaluación de las escuelas y facultades de medicina con base en un documento guía propuesto por la Organización Panamericana de la Salud, siendo el primer proceso de planeación estratégica en materia de educación continua. Bajo los auspicios de la misma AMFEM, nace en 1987 el proyecto *Educación Continua de las Américas* (AMFEM, 2000), cuyo objetivo fue estimular y apoyar a los países latinoamericanos para analizar la situación de la educación médica e identificar acciones que a corto y mediano plazo fueran impulsadas por mecanismos de cooperación internacional. A partir de lo anterior, la AMFEM estableció diez objetivos estratégicos para promover y consolidar la calidad de la enseñanza continua de las distintas escuelas y facultades de medicina del país (Castillo, 1992), siendo estos:

1. Definir el perfil del médico que ejercerá en México en el principio del siglo XXI, difundirlo e incorporarlo en planes y programas de las escuelas de medicina.
2. Establecer un Centro Nacional de Información sobre Educación Médica en México.
3. Desarrollar un programa de investigación educativa sobre la medicina en México.
4. Editar una revista con el propósito de difundir la información que sobre educación médica se genere en el mundo.
5. Establecer un centro de intercambio académico.
6. Establecer los contactos internacionales y nacionales que proporcionen el soporte académico a los programas de la asociación.
7. Proponer un programa nacional de certificación de profesores que tengan validez en las instituciones afiliadas.
8. Proponer políticas para la educación en salud a través de la participación en la comisión interinstitucional para la formación de recursos humanos para la salud.
9. Coordinar el desarrollo de un programa nacional de educación continua donde se involucren las escuelas de medicina con sus egresados.

10. Promover la capacitación pedagógica de todos los que participan en la formación de médicos.

En este contexto, las facultades y escuelas de medicina son imprescindibles, pues se considera que en ellas se encuentran los mejores recursos para desarrollar programas de educación médica continua. Los miembros de las academias o colegios de profesores constituyen el núcleo en donde se sustentan los grandes ideales de la medicina. Por otra parte, las instituciones de atención médica, también se han convertido en un eje de necesidad y sustento para este tipo de programas, puesto que son estos ámbitos los que pueden proveer y facilitar la capacitación y el entrenamiento directamente en el ejercicio profesional, ya que el empleo de campos clínicos reales constituye un privilegio en la formación, actualización y capacitación de los recursos médicos. Es importante señalar que cada una de las actividades que todo médico realiza dentro de la educación continua, tienen un objetivo fundamental, la actualización profesional, y no habilitan o autorizan para llevar a cabo actividades profesionales que no estén autorizadas a través de una cédula profesional.

De acuerdo con la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, creada en 1981, las actividades académicas que puede realizar todo médico para su actualización y que son consideradas como educación médica son (Dirección de Educación Continua, 2009):

I. Conferencia. Exposición oral que desarrolla un experto en un tema. Su propósito suele dirigirse a la transmisión de conocimientos o exposición de experiencias. Normalmente, la audiencia se dedica a escuchar el relato del orador, conferenciante o ponente. En algunos casos, puede tornarse la plática con sesión de preguntas y respuestas entre asistentes y expositor. La intención es contribuir a la actualización de conocimientos. El documento legal que se expide es una constancia de asistencia, la cual no autoriza para el ejercicio de alguna profesión.

II. Seminario. Experiencia enfocada a propiciar el aprendizaje de un grupo a partir de su propia interacción sobre temas selectos. Los participantes aportan al seminario sus conocimientos y experiencias en el tópic. La mecánica consiste en el estudio previo e individual del material específico para su deliberación coordinada por un moderador. Uno de los prin-

cipales propósitos es producir un documento, resultado de las reflexiones de los participantes. También tiene la intención de contribuir a la actualización de conocimientos y la constancia emitida tampoco autoriza para la práctica de una profesión.

III. Curso. Su propósito es la adquisición de conocimientos nuevos o la actualización de los ya existentes en una temática específica, bajo la conducción de un experto y con la combinación de técnicas didácticas de trabajo individual y grupal. La duración de estos cursos varía de acuerdo con los objetivos y el contenido, además de que la constancia que se otorga no es un documento que autoriza para la práctica de una profesión.

IV. Taller. La finalidad de esta experiencia es el desarrollo de habilidades a partir de la realización de ejercicios que dan lugar al acercamiento vivencial con las competencias respectivas. Las tareas son propuestas por el especialista que orienta y acompaña a los participantes, asesorándolos durante el proceso.

V. Diplomado. Es el acto académico cuyo propósito es actualizar y profundizar los conocimientos, y desarrollar o mejorar las habilidades, capacidades y destrezas de profesionistas, investigadores, profesores, técnicos e integrantes de la sociedad, con rigor académico y metodológico, y con procedimientos de operaciones diferentes a los estudios técnicos, profesionales y de posgrado. La duración mínima de un diplomado es de 120 horas o el equivalente a 15 créditos; la duración máxima se determina por la naturaleza del conocimiento y de las habilidades que se busca desarrollar, sin embargo, se recomienda que no excedan de más de 260 horas. El documento legal que se otorga al finalizar, es un diploma, el cual no faculta para el ejercicio profesional.

Educación médica continua. Aspectos normativos¹

Actualmente la educación médica continua está normada por el Subcomité de Educación Médica Continua, instancia creada por acuerdo tomado durante la XV Reunión Ordinaria del Comité Normativo Nacional de Medicina General que tuvo lugar el lunes 28 de julio del año 2003, en su sede de la Academia Nacional de Medicina, con la finalidad de evaluar las actividades de educación médica continua destinadas al médico general. Está integrado por 5 miembros titulares y 5 miembros suplentes, representan-

tes de instituciones como la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, la Academia Nacional de Medicina de México, la Academia Mexicana de Cirugía y el Consejo Nacional de Certificación en Medicina General. La coordinación está a cargo de un titular de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina y la coordinación de la oficina es responsabilidad del titular de la Academia Nacional de Medicina de México.

De acuerdo con este organismo, la Educación Médica Continua para el médico general es un proceso conformado por el conjunto de actividades de enseñanza/aprendizaje orientado a actualizar y profundizar los conocimientos, valores, actitudes, habilidades y destrezas requeridas para atender los problemas de salud de los pacientes y de la población a su cargo en el primer nivel de atención (Subcomité de Educación Médica Continua, 2012). Considera, además, que la educación médica continua debe ser iniciada por el médico general, al término de la licenciatura y proseguir sin interrupción durante su vida profesional, teniendo como finalidad la constante renovación del conocimiento en el ámbito de la salud.

Un aspecto central para el desarrollo de la educación médica continua, lo representa el lugar en que se imparta y sobre todo quiénes son los encargados de proporcionarla. Para ello, el Subcomité de Educación Médica Continua ha establecido que son Centros de Educación Médica Continua para el Médico General:

- Las instituciones de educación superior con certificación vigente, así como colegios, sociedades y agrupaciones médicas que acrediten ante CONAMEGE contar con los recursos humanos y materiales requeridos para tal fin.
- Las unidades de atención de la salud o investigación, que dispongan de los recursos humanos y materiales apropiados, y se interesen por contribuir a la superación profesional del médico general, las sedes del Programa Nacional de Actualización y Desarrollo Académico para el Médico General (PRONADAMEG), así como las sedes de los cursos de actualización para médicos generales de la Academia Mexicana de Cirugía.

En cuanto a quienes pueden impartir actividades de educación médica continua, el Subcomité de Educación Médica Continua establece que son médicos y otros profesionales en ciencias de la salud que cuenten con experiencia docente y, en su caso, estén certificados por el consejo correspondiente. Su activi-

dad será de carácter específico, tendrá lugar por tiempo determinado y por consiguiente no generará relación laboral permanente. Para ello, el profesor debe acreditar su formación, experiencia, conocimientos y capacidad docente. Los profesores tendrán las siguientes categorías:

- a) Profesor titular. Su responsabilidad es organizar y conducir el curso o actividad correspondiente.
- b) Profesor adjunto. Apoya al profesor titular en el desarrollo del curso o actividad y lo sustituye en caso necesario.
- c) Profesor asociado. Colaborará con el profesor titular y/o el profesor adjunto en las actividades específicas que le correspondan.

Por otra parte, el Subcomité de Educación Médica Continua ha determinado que son alumnos de educación médica continua, los médicos generales inscritos en alguna actividad educativa evaluada por CONAMEGE, durante el tiempo que dure dicha actividad. Los médicos generales que se inscriban a cursos u otras actividades de educación médica continua, deberán presentar copias de título, cédula profesional y comprobante de haber cubierto los derechos correspondientes.

Para el registro de centros y actividades de educación médica continua, las instituciones de educación superior, los colegios, sociedades y agrupaciones médicas, así como las instituciones de salud que desarrollen programas y actividades de educación, deberán enviar sus propuestas, signadas por la autoridad correspondiente, a la Oficina del Subcomité de Educación Médica Continua o bien a CONAMEGE. Los patrocinadores de programas y actividades de educación médica continua que deseen ser evaluados, deberán enviar su solicitud que incluirá: propósito, programa y aval del centro de educación médica con el que colaboran. Para ser reconocido como centro de educación para médicos generales, el organismo aspirante deberá:

- a) Registrar su programa anual.
- b) Demostrar su capacidad para organizar, ejecutar, supervisar y evaluar sus actividades educativas.
- c) Contar con los recursos académicos y administrativos necesarios.
- d) Elaborar un programa, preferentemente anual, que incluirá:
 1. Justificación, motivos y propósitos de las actividades a realizar.
 2. Objetivos del programa de educación médica propuesto.

3. Recursos humanos docentes y administrativos, así como físicos y financieros de que dispongan al efecto.
 4. Procedimientos y métodos de evaluación del programa.
- e) Para emitir un Dictamen de Centro de Educación Médica Continua, una vez satisfechos los requisitos, CONAMEGE solicitará la opinión del Subcomité de Educación Médica Continua y, si así lo juzga conveniente, realizará las visitas de evaluación a la instancia solicitante.
- f) Analizará la documentación y la visita de evaluación si así procede. El Subcomité de Educación Médica Continua someterá a CONAMEGE al dictamen correspondiente, que podrá ser: favorable, desfavorable y por excepción de aceptación condicionada.
- g) Las instancias a las que se les retire el registro podrán volver a solicitarla transcurrido un año.
- h) Teniendo en cuenta el dictamen del Subcomité de Educación Médica Continua, se cancelará temporal o definitivamente, el registro del Centro de Educación Médica si no cumple los compromisos contraídos, particularmente cuando:
1. Modifiquen o alteren los requisitos establecidos.
 2. Decaiga la calidad académica de sus actividades.
 3. Hagan uso indebido del registro otorgado, del logotipo y/o imago tipo de las instituciones que avalan sus programas y actividades o infrinjan las normas de ética o bioética a que deben sujetarse.

Para la organización y realización de cursos y actividades de educación médica continua, el centro de educación médica continua deberá presentar un calendario, preferentemente anual, de las actividades programadas, a más tardar en el último día de labores de marzo y agosto. Las solicitudes y documentación correspondiente deberán presentarse en papel membretado de la institución correspondiente y especificarán:

- a) Justificación.
- b) Objetivos.
- c) Contenidos, expresando conocimientos, valores, actividades y habilidades.
- d) Requisitos que deben cubrir los médicos generales.
- e) Los procedimientos de evaluación.

Una vez aprobado el curso de actividades de educación médica continua, se otorgará el número de re-

gistro correspondiente, mismo que figurará en todo documento o firma publicitaria. CONAMEGE tiene la facultad de difundirla por los medios que juzgue pertinentes. En cuanto a los créditos o puntuaciones de cada actividad académica se computarán conforme a lo establecido por CONAMEGE. Las actividades educativas no formales tendrán los puntos que al efecto se consideren pertinentes. La evaluación de los cursos y demás actividades de educación médica continua, se hará por pares, entendiendo como tales, tanto a los especialistas en la materia de que se trate, como a médicos generales. La calificación de las actividades de educación médica continua contempla los siguientes rubros:

1. Actividades asistenciales (50% del puntaje total).
2. Actividades de educación médica (40% del puntaje total).
3. Actividades docentes.
4. Actividades administrativas.
5. Actividades de investigación.
6. Publicaciones.
7. Otros.

Se requiere que el candidato cubra, cuando menos la puntuación mínima de actividades asistenciales y de actividades de educación médica. Las actividades asistenciales se refieren a la práctica clínica y se calificarán de la siguiente manera:

1. Actividades asistenciales en el sector público exclusivamente, con horario completo: treinta puntos por año.
2. Actividades asistenciales en el ámbito privado exclusivamente: veinticinco puntos por año.
3. Actividades asistenciales en el ámbito mixto: treinta y cinco puntos por año.

Las actividades docentes se refieren a la actividad de enseñanza aprendizaje que realiza el aspirante en el papel de profesor, en el nivel profesional, en la educación médica continua o en el posgrado. Se excluyen expresamente actividades docentes a población abierta o en otras áreas o niveles diferentes a los ya especificados. Estas actividades se califican de la siguiente forma:

1. Nombramiento de profesor titular de pre y posgrado: treinta puntos por año.
2. Nombramiento de profesor adjunto de pre y posgrado: veinte puntos por año.
3. Nombramiento de profesor asociado, invitado o conferencista de pre y posgrado: Dos puntos por hora, con un máximo de treinta puntos por año.

4. Nombramiento de profesor titular de cursos de educación médica continua:
 - Menos de 20 horas: 7 puntos.
 - Entre 21 y 50 horas: 11 puntos.
 - 51 horas o más 15 puntos.
5. Profesor adjunto de actividades de educación médica continua:
 - Menos de 20 horas: 5 puntos.
 - Entre 21 y 50 horas: 7 puntos.
 - 51 horas o más: 9 puntos.
6. Profesor invitado; profesor asociado, conferencista, en actividades de educación médica continua: dos puntos por hora.

Las actividades de educación médica formal se refieren a los estudios relacionados con la medicina; que realizó el aspirante durante el periodo evaluado; maestría y/o doctorado. Deberá presentar los siguientes documentos probatorios:

1. Maestría y/o doctorado: Grado expedido por una institución de educación superior.
2. Las actividades profesionales no relacionadas a la Medicina, no tendrán valor curricular.

Las actividades de educación médica formal tendrán los siguientes puntajes: maestría, 150 puntos y doctorado, 200 puntos.

Por otra parte, se consideran actividades administrativas todo tipo de prácticas relacionadas con la administración médica, que no impliquen a la relación médico-paciente, y se calificarán con veinte puntos por año. Las actividades de investigación se calificarán en el rubro de publicaciones. Las publicaciones se calificarán de acuerdo al siguiente criterio:

- Autor o coautor de libro: 100 puntos c/u.
- Editor o coeditor de libro que corresponde al esfuerzo de un grupo de trabajo: 50 puntos c/u.
- Capítulos en libros.
 - Primer autor: 20 puntos c/u.
 - Coautor: 10 puntos c/u.
- Trabajo in extenso (en revistas con índices internacionales).
 - Primer autor: 25 puntos.
 - Segundo y último autor: 10 puntos (si es el promotor del grupo).
 - Lugares intermedios: 5 puntos.
- Trabajo in extenso (en revistas con índices nacionales).
 - Primer autor: 20 puntos.
 - Segundo y último autor: 10 puntos (si es el promotor del grupo).

Lugares intermedios: 5 puntos.

- Citas registradas en el Sc. Cit. Index: 5 puntos c/u (no se consideran citas o autocitas de un mismo grupo de trabajo académico).
- Citas no registradas en el Sc. Cit. Index: 3 puntos c/u.
- Cartas a la redacción (en revistas indexadas): 2 puntos c/u.
- Cartas a la redacción (en revistas no indexadas): 1 punto c/u.

Es importante mencionar que la norma para la puntuación de las actividades de educación médica continua de la certificación establece que para los propósitos de su calificación las actividades de educación médica continua se clasificarán como:

1. Actividades de educación médica continua sincrónicas, es cuando el emisor de la información, transmite al mismo tiempo en que el receptor la capta.
2. Actividades de educación médica continua asincrónicas, es cuando el emisor transmite la información en un tiempo y el receptor la recibe en otro tiempo.

Asimismo, las actividades de educación médica continua sincrónicas tendrán las siguientes modalidades:

1. Sesiones académicas: Serán aquellas actividades programadas de manera habitual o extraordinaria, como parte básica de las actividades de una agrupación médica o de una institución, con duración mínima de una hora y en las cuales se aborda un tema de forma específica y con diferentes modalidades: (mesas redondas, simposio, etc.).
2. Cursos: Se caracterizan por tener un tema central, el cual se desarrolla en diverso grado de profundidad, con una duración mínima de diez horas, con programa, objetivos y perfiles definidos, con requisitos de asistencia, permanencia y rendimiento académico. Los que no cumplan con estos requisitos se calificarán como sesiones académicas.
3. Talleres: Son actividades caracterizadas por la revisión de un aspecto específico del conocimiento, para adiestrar o capacitar en la aplicación de técnicas o procedimientos. Su duración es variable.
4. Congresos: Son actividades académicas periódicas en las que se actualizan de manera general diversos temas médicos. Su duración es variable.
5. Seminarios: Estas actividades se caracterizan por procesos de discusión entre todos los participantes, en los cuales se tratan problemas concretos,

con el propósito de buscar alternativas o soluciones. Su duración es variable.

6. Diplomados: Son actividades estructuradas en módulos o áreas, con duración mayor de ciento sesenta horas. Su propósito es: abordar, profundizar o actualizar áreas específicas del conocimiento. Deben contar con requisitos de asistencia, permanencia y rendimiento académico. Deben ser avalados por una institución de educación superior.

Por otra parte, las actividades de educación médica continua sincrónicas se calificarán de la siguiente manera:

1. El número total de horas efectivas de educación médica continua constituirá la puntuación base.
2. Las sesiones académicas se calificarán con un punto por cada dos horas, aceptándose un máximo de diez puntos por año.
3. Los congresos se calificarán con tres puntos por día con un máximo de veinte puntos por año.
4. Los talleres y seminarios se calificarán con un punto por hora.
5. Los diplomados y cursos de calificarán con un punto por hora.

En cuanto a las actividades de educación médica continua asincrónicas se consideran:

1. Cursos monográficos de una sola entrega: Tienen la característica de ser un texto o un producto de audio o audiovisual, con un tema o materia central, de diversa extensión y profundidad, que se entrega en una sola ocasión y en él van todos los contenidos del curso.
2. Cursos monográficos fasciculados: Semejante a los anteriores, sólo que las entregas de los contenidos son parciales y deberán complementar paulatinamente todos los contenidos del curso.
3. Textos de actualización médica: Son contenidos que pueden venir en textos de diversa extensión y profundidad, o bien a través de medios audiovisuales (cintas de audio, audiovisuales o discos compactos), con una orientación fundamentalmente clínica, las más de las veces aborda en forma monográfica y expuesta por expertos en la materia.
4. Cursos por medios electrónicos: Se refiere a la exposición de temas monográficos, que pueden ser de una sesión, secuenciales, e incluso con los contenidos y estructura necesarios para cumplir los requisitos de diplomado. Pueden ser en vivo e interactivos, o bien, grabados. La transmisión podrá ser por cualquier medio electrónico.

5. Otros: En esta categoría se clasificarán las actividades de educación médica continua asincrónicas, no contempladas en las definiciones previas.

Las actividades de educación médica continua se evaluarán mediante la emisión de los siguientes documentos:

- a) Constancia de cumplimiento satisfactorio que precise el tipo de actividad, el número de horas, el profesorado, las instalaciones, el equipo y los recursos asignados.
- b) El documento que acredite haber cumplido satisfactoriamente los objetivos del curso, deberá estar signado por el director del centro de educación médica continua, el coordinador del curso o actividad realizada y el profesor titular. Incluirá el número de horas del mismo y al reverso se anotará número de registro, fojas y libro. Toda constancia o certificado emitida por el centro, deberá requisitarse mediante:
 1. Nombre del alumno.
 2. Denominación del curso o actividad.
 3. Tipo y clase de la misma.
 4. Duración de horas y en su caso, número de puntos correspondientes.
 5. La institución responsable del mismo.
 6. Al reverso se anotará número de registro, fojas y libro.

Con fundamento en lo expuesto en los apartados anteriores, se llevó a cabo una investigación que permitiera conocer la percepción que sobre el tema educación médica continua, tienen los integrantes de dos grupos profesionales dentro del ámbito de la medicina mexicana, el de los médicos cirujanos y el de los médicos homeópatas.

Método

La investigación consiste en un estudio desde la perspectiva de la sociología de las profesiones, en donde se incorpora la reflexión de los teóricos de las profesiones con la percepción de los actores integrantes de grupos profesionales médicos, y en el que se privilegian las dimensiones sociales del problema. Este trabajo es un estudio de caso, a partir de lo cual no se pretende generalizar las conclusiones obtenidas. El estudio se llevó a cabo en dos etapas, una documental y otra de carácter empírico.

En la primera de ellas se realizó una búsqueda de los sustentos teóricos que permitieran conocer cómo

se ha conformado el campo de la educación continua y de la educación médica continua desde ambas perspectivas. La segunda etapa fue el trabajo de campo, en donde la base empírica del estudio fue una guía de entrevista la cual se aplicó a un grupo de quince médicos homeópatas y otro de trece médicos cirujanos, que reunieron ciertas características que les permiten tener reconocimiento profesional, académico, gremial y social importante, los que fueron elegidos por sus conocimientos y experiencia en relación con el gremio médico. La información por parte de los actores, se obtuvo mediante entrevista a profundidad, las que se registraron por medio de grabación y se transcribieron textualmente para proceder a su codificación.

Se consideró que para la obtención de la información para este proyecto, las personas seleccionadas debían cubrir requisitos tales como ser médico (homeópata o cirujano), ejercer la profesión médica (en forma privada o institucional), tener más de diez años de antigüedad en el ejercicio profesional, poseer reconocimiento profesional, académico, gremial y social, y ser o haber sido docente en alguna escuela o facultad de medicina. Estas condiciones los definen como informantes de calidad (Díaz Barriga, 1995). Para la obtención de la información, se realizaron veintiocho entrevistas, correspondiendo quince a médicos cirujanos homeópatas y trece a médicos cirujanos.

Con respecto a los médicos homeópatas, todos están titulados, diez por la Escuela Nacional de Medicina y Homeopatía, dos por la Escuela Libre de Homeopatía, y uno por cada una de las siguientes instituciones: la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Autónoma Metropolitana. En cuanto a los años de ejercicio profesional de este grupo, varían de los catorce hasta cincuenta y siete años de práctica, siendo el promedio veintiocho años de práctica profesional; once han realizado estudios de posgrado, de los cuales dos tienen especialidad con reconocimiento universitario; cinco ocupan algún cargo directivo en escuelas o facultades de medicina o en hospitales del sector salud; cinco son representantes de grupos médicos; todos pertenecen a grupos médicos; diez son docentes; y cinco realizan actividades de investigación en salud.

Por su parte, en el grupo de médicos cirujanos, todos son médicos titulados, ocho por la Facultad de Medicina de la UNAM, dos por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, y uno por cada una de las

siguientes Universidades: Autónoma de Guadalajara, Autónoma de Nuevo León y Escuela Médico Militar, teniendo un promedio de treinta y ocho años de ejercicio profesional, su rango varía de los veintitrés a los cincuenta años. Cinco de ellos han ocupado cargos políticos dentro del sector salud; todos han realizado estudios de posgrado; seis ocupan cargos directivos en alguna escuela o facultad médica o en algún hospital del sector salud; dos son representantes de grupos médicos; todos pertenecen a grupos médicos; todos realizan o han realizado actividades docentes, y seis de ellos realizan actualmente actividades de investigación en salud.

Una vez aplicadas las entrevistas, se realizó la transcripción de las mismas, constituyendo esto el referente empírico bajo el cual se llevó a cabo el análisis e interpretación de la información con ayuda del programa de cómputo especializado en análisis de textos Hyper research.

Resultados

Sobre los médicos cirujanos

En cuanto a las percepciones de este grupo profesional, las respuestas posibilitaron la integración de seis grupos, en donde se observa que en forma mayoritaria se hizo referencia a los beneficios que brindan los programas de educación continua en el campo de la medicina. En forma intermedia se identificó un segundo grupo de respuestas que señalan algunas características de estos programas. Los restantes grupos de respuestas, en forma minoritaria expresaron algunas opiniones sobre las tendencias que sigue la educación médica continua, así como ciertas dificultades que han tenido para incorporarse a estas actividades. Se encontraron además, algunas percepciones que fueron asociadas con el hecho de que la educación continua forma parte de la cultura propia de la profesión médica. Un último sector de respuestas se orientó a comentar sobre los requisitos de ingreso a los diferentes programas dentro del gremio médico.

Con relación a los beneficios, algunas respuestas están orientadas a señalar como principal ventaja la capacitación y actualización de dentro de la profesión, a través de la asistencia a diferentes eventos académicos, ya sea cursos, congresos, seminarios o simposios. Para ellos, es de gran importancia la actualización permanente de los médicos, ya que esto les permite estar al día en cuanto a conocimientos médicos, así como retroalimentarse en forma constante:

(MC2) "...la actualización permanente son muy importantes... estos cursos de actualización que duran como usted sabe cuatro semestres los médicos vienen todos los miércoles de 3 a 8 y la idea que yo tengo es que ellos dicen que les han sido muy útiles... las personas que dan esos cursos están obligadas a darles conocimientos básicos actualizados sin llegar a la especialidad... las asociaciones profesionales que no son consejos, casi todas están orientadas a efectuar actividades académicas, que son muy buenas porque eso le permite a los especialistas, a los asociados estar razonablemente actualizados... Nosotros diariamente tenemos actividades académicas dentro de nuestra institución y son los residentes y los internos, los jefes, los que participamos dándoles clases y los residentes, ellos a su vez preparando sesiones videográficas y todo. Esa salsa, es la salsa que nos ha hecho mantenernos razonablemente actualizados, eso y una biblioteca, una biblioteca pequeña pero siempre tiene revistas actualizadas, es lo que estamos haciendo. Eso es lo que nos permite mantenernos actualizados... es retroalimentarse, si usted va, aprende, luego usted participa activamente y da y luego recibe y está en esos lados... es una condición permanente en el médico, el estar razonablemente actualizado..."

Asimismo, se identifican otras opiniones que consideran que para poder obtener estos beneficios, es de gran relevancia la pertenencia a grupos médicos, ya sea colegios o asociaciones, ya que invariablemente éstos dentro de sus funciones promueven el desarrollo de programas estructurados de actividades académicas de educación continua. En sentido contrario, se encontraron respuestas que indican que el único requisito para poder ingresar a los eventos de educación médica es el interés de superación y actualización:

(MC2) "...La labor que está haciendo por ejemplo la Academia Nacional de Medicina en todo el país, de estar dando cursos de actualización a todos los médicos generales es muy buena... la mayoría de estas agrupaciones está orientada al desarrollo de actividades académicas..."

Existen otros comentarios en el sentido de si bien hoy en día la existencia de programas de educación médica continua en el ámbito privado ha crecido enormemente y ofrece la oportunidad de aprender cosas nuevas, además de poder estar al alcance de

todos los médicos, es necesario cuidar que estas no favorezcan intereses de grupos:

(MC5) "...la propia educación continua tiene las oportunidades de aprendizaje, de hecho las oportunidades de aprendizaje a nivel de la medicina privada no son pocas, lo que pasa es que está manipuladas, están orientadas a favorecer intereses comerciales y si uno no tiene criterio para discernir lo comercial de lo científico, que cada vez es más difícil, eh pues si puede caer en eso..."

Debe señalarse, que se identificó una percepción generalizada en el sentido de manifestar que el sector mayormente beneficiado con la actualización de los médicos a través de estos pacientes son sus pacientes, a quienes pueden brindarles un mejor servicio profesional:

(MC10) "...Si usted está constantemente renovando sus conocimientos, eso le permitirá ofrecer a sus pacientes un cuidado de un nivel aceptable..."

En cuanto a las características de los programas de educación continua, las respuestas coinciden en señalar la existencia de una gran cantidad de eventos académicos organizados por agrupaciones como sociedades médicas, asociaciones, colegios, los cuales permiten que estos profesionistas desarrollen actividades que les permiten actualizarse cotidianamente. Señalan que algunas de estas agrupaciones han logrado publicar boletines o revistas, lo que les ayuda a conocer sobre los avances de investigación en las diferentes disciplinas médicas:

(MC6) "...las sociedades médicas llevan a cabo eventos muy competitivos desde el punto de vista de tecnologías modernas en el diagnóstico, en el tratamiento, en investigación, en muchos aspectos, por eso es que el médico tiene que estar obligado a estar pegado a una sociedad médica... Las sociedades médicas ofrecen treinta o cuarenta actividades de educación médica y congresos y cursos internacionales..."

En las tendencias que siguen estos programas, se distingue en primera instancia, la idea de superación académica de los médicos, y en segunda, poder hacer accesible la gran cantidad de conocimientos que se generan hoy en día en el campo de la medicina:

(MC12) "...Lo que persiguen más estas asociaciones es el poder estar constantemente en superación académica... Los colegios desarrollan actividades anuales, como un congreso anual, activida-

des académicas esporádicas a lo largo del año con pláticas de expertos, y las asociaciones, que se fundan precisamente con miembros que están permanentemente en la actualización médica... en lo particular, asisto con regularidad, a los que se llevan a cabo en el resto de las asociaciones médicas del estado que nos invitan, y que no interfieren con el horario de los otros eventos que yo considero básicos...”.

Otras respuestas se orientan a señalar que a través de estos programas se busca darle a quien asiste a estos eventos, las habilidades que requieren los médicos dentro de su ejercicio profesional y que están relacionados con las transformaciones de la medicina moderna:

(MC4) “...las características de la educación médica ahora han cambiado o deben cambiar hasta centrarse fundamentalmente en el alumno, para darle habilidades para que siga aprendiendo permanentemente y fortalezca su ejercicio profesional...”.

Por otra parte, se encontraron muy pocas percepciones que indican que la educación médica continua se ha ido incorporando como una característica propia de la profesión, la cual se va incorporando desde el proceso de formación profesional. Sin embargo, cabe destacar que se hace referencia a que dentro del contexto de la medicina general es necesario fomentar dentro de los médicos generales y aún dentro de los especialistas una participación más activa dentro de la educación médica continua:

(MC1) “...Se va haciendo hábito... Para mí es como una doctrina la educación médica continua... cuesta trabajo que los médicos escriban, hay muchos médicos que tienen formación pero no la aplican, yo no sé porque, la verdad no sé porque, tienen posgrados y todo, y yo esperarí que ellos escribieran constantemente produciendo y no lo hacen...”.

En cuanto a posibles problemas para poder asistir a eventos que les permitan actualizarse, señalan que en ocasiones la única dificultad que enfrentan, está relacionada con la carga de trabajo dentro de su ejercicio profesional:

(MC9) “...La imposibilidad de asistir a cursos y congresos muchas veces se ve en el vértigo de la demanda profesional creciente, ya que esto no le permite al médico mucho tiempo de asomarse a

otras cuestiones, pero ahora va a tener que hacer un esfuerzo porque si no a lo mejor a los cinco años no lo recertifican...”.

Sobre los médicos homeópatas

Las respuestas de este grupo profesional permitieron la conformación de seis grupos, en donde el mayor número de opiniones fue enfocado a comentar sobre los beneficios que ofrece la educación médica continua, sus tendencias y la forma como están estructurados los programas. En forma minoritaria, se aprecian respuestas en torno a la falta de interés sobre este tema, las dificultades que enfrentan estos profesionistas para desarrollarse dentro de programas de educación médica y algunas valoraciones sobre los programas que se ofrecen en el ámbito médico.

En cuanto al grupo de respuestas que señalan que a través de la educación continua se obtienen ciertos beneficios, existen opiniones que señalan que todas las profesiones requieren de estar actualizados en forma permanente, ya que es a través de esto que el profesionista puede ofrecer un mejor servicio a sus clientes, en este caso a sus pacientes. Señalan además que una de las profesiones que más requieren de la actualización es la medicina. Para ello, consideran que una forma de obtener el beneficio de la actualización es siendo miembro activo de agrupaciones médicas, ya que se puede asistir permanentemente a congresos, diplomados y cursos:

(MCH2) “...De manera personal me he dedicado también a la superación, en ese sentido he asistido a congresos, he asistido a conferencias, a diplomados en el área médica... Todo va enfocado a la actualización, yo digo que la mayoría de las personas que pertenecemos a alguna asociación, es con la intención de mantenernos actualizados y sobre todo aquellos que ya somos tan viejitos en alguna profesión pues sí es necesario estar actualizados, y a través de una asociación hay mayores facilidades de esa actualización...”.

Existen opiniones adicionales que fortalecen la importancia de estarse actualizando constantemente:

(MCH4) “...el médico tiene que estar constantemente capacitándose y asistiendo a cursos y leyendo y pensando en ir incrementando esa posibilidad y hacer una medicina mucho más favorable al paciente... a donde hay eventos pues si puedo ir yo voy y presento generalmente trabajo...”.

Señalan que un beneficio más, es el progreso que el profesionista adquiere con los conocimientos nuevos en el campo médico, ya sea para su ejercicio o en el manejo de nuevas terapéuticas, lo que le representa poder tener éxito profesional. Además, se menciona la importancia de la educación continua como una forma de actualización, sobre todo ahora que se ha incorporado a la profesión el tema de la certificación profesional:

(MCH6) "...el que no camina se queda parado y entonces se queda atrás, y el médico necesita caminar y actualizarse y progresar... a mí me parece muy importante porque nos hace estudiar... sesionar cada determinado número de meses o semanas, presentar trabajos de... pues al nivel que puede presentarse de experiencia clínica, de conocimiento de un medicamento, de algún caso interesante, cosas de ese tipo que de todas maneras permite que uno oiga y se entere y conozca y por lo menos estudie algo más, y eso ya es positivo... Antes no existía definitivamente, pero en la actualidad con la certificación con la copia de allá de los del otro lado del río Bravo, pues han estado desarrollándose ya ese tipo de programas..."

También existen comentarios en el sentido de que la participación a eventos académicos permite a los médicos presentar trabajos de investigación o conocer investigaciones que colegas estén realizando:

(MCH8) "...No yo creo que es un beneficio, porque de repente como que nos quedamos estacionados, yo soy médico homeópata, yo lo sé todo, a mí nadie me puede enseñar nada y eso no es cierto... El hecho de participar en congresos, de hacer investigación, de referirnos al trabajo de abrir criterios el realmente buscar respuestas útiles, prácticas, pues yo creo que es complejo, sin embargo nos permite ir viendo cuáles son nuestras fallas y cuando vemos las fallas nos permite corregirlas y eso pues da aprendizaje siempre..."

Un segundo grupo importante de opiniones se orientó a comentar sobre las tendencias temáticas que se abordan en los eventos académicos a los cuales asisten los miembros de este grupo profesional. Con relación a este tema, las respuestas señalan dos orientaciones en torno a la educación médica continua. Por un lado, hay quienes piensan que para estar actualizado se requiere asistir periódicamente a cursos de medicina general y de medicina especializada:

(MCH5) "...Considero que para estar actualizado

es importante acudir a las sesiones de los colegios o de las asociaciones médicas, que unas veces son académicas y otras veces son culturales. En algunas de las sociedades médicas me han hecho favor de recibirme a sabiendas de que soy homeópata..."

Así también se encontraron opiniones en el sentido de que el médico cirujano homeópata puede actualizarse en medicina general, ya que no existe obstáculo alguno para ello. Manifiestan que es en el ámbito de las especialidades en donde es difícil asistir a los programas de educación continua:

(MCH11) "...tú como médico homeópata vas a cualquier evento donde diga medicina interna para el médico general, te lo da el Centro Médico Nacional, la UNAM, quien sea, o Educación Médica Continua para médicos generales, y tú no tienes ningún impedimento por ser homeópata... La cosa cambia un poquito si eres especialista y te quieres meter o codear en un foro de especialistas, siendo homeópata y reconociéndote como homeópata, porque hay algunos que sí se codean pero no dicen que son homeópatas..."

Puede observarse además la existencia de otras opiniones las cuales consideran que si bien es importante asistir a este tipo de eventos, es suficiente con hacerlo cada dos o tres años, ya que estos cursos son muy repetitivos. Asimismo, señalan que para estar acorde con los avances en cuanto a conocimientos y tecnología en el campo de la medicina, les basta con estar suscritos a revistas especializadas, ya que les es más importante actualizarse dentro del ámbito homeopático:

(MCH9) "...yo iba mucho a los cursos de Medicina Interna del Hospital General, a los cursos de Neurología, del Hospital General. Iba yo mucho, algunas veces a congresos o cursos de inmunología... hay cosas nuevas pero las cosas novedosas las puedes ver luego en las revistas y lo que hice, como me dedico más a hacer investigación en homeopatía, pues empecé a asistir a congresos más bien de homeopatía... ya no voy tanto a cursos de medicina, creo que si voy a un curso de Medicina Interna, a un buen curso de Medicina Interna como el del General que dura dos meses, una vez cada dos o tres años creo que es suficiente..."

Esto último, es confirmado por otro grupo de respuestas que señalan que sólo les interesa el campo

de la homeopatía, olvidándose de que en primera instancia son médicos, lo cual puede observarse a continuación:

(MCH1) "...En cierto momento sí, afecta en cierto momento el desarrollo profesional de ciertas gentes que bien sabemos que son muy fanáticas de la homeopatía y que se van a encerrar a ser homeópatas nada más sin ser médicos y que se van a cerrar en ese círculo de homeopatía..."

En este mismo sentido, otras respuestas confirman lo anterior, ya que comentan que en algunas instituciones en donde se imparte la especialidad en terapéutica homeopática, sólo se permite la asistencia a sus reuniones, asambleas o cursos relacionados con la homeopatía a quienes hayan egresado de ellas:

(MCH14) "...Nuestro colegios tienen conferencias de todo tipo, medicina general, especialidades, homeopatía, sé que hay un colegio en Oaxaca, tiene conferencias sobre homeopatía específicamente, nosotros tenemos cursos sobre homeopatía desde hace muchos años... En Homeopatía de México se ve de todo, se ve de todo pero desde luego con una orientación homeopática, pero si tenemos conferencias de pediatras, este de medicina en general... Además existen en el país dos congresos que se celebran con regularidad, el Congreso Nacional de Medicina Homeopática que abarca todo, y las asambleas generales o sesiones de grupos foráneos de Homeopatía de México. Algunos de ellos son muy sectarias, debe ser egresado o algún invitado destacado para asistir a ellas, con congresos, jornadas, que si te deja algún aprendizaje..."

Dentro de este grupo, se encontraron otras percepciones, en donde algunas de éstas, hacen referencia a que en los eventos de actualización médica en muchas ocasiones se presenta información sobre avances terapéuticos, y en virtud de que no es algo que lleven a cabo dentro de su ejercicio profesional, señalan que no tiene caso que las conozcan por lo que han decidido no asistir a ellos:

(MCH14) "...yo siento que lo mío es la homeopatía y de alguna manera los eventos de medicina en general casi siempre van orientados a terapéuticas nuevas, terapéutica que yo no ejerzo. Debería de ir a otros de investigación o de alimentación, que eso sí me sirve, pero no los he buscado..."

Por otra parte, se identificó un tercer grupo de percepciones que hacen referencia sobre las organizaciones que desarrollan programas de educación médica y las características de estos. Dentro de este contexto, algunas opiniones se orientan hacia la estructura organizativa de los mismos, en tanto que otras lo hacen entorno a la asistencia a estos, refiriendo que en este sentido, en términos generales las actividades de actualización las desarrollan a través de cursos de educación médica ya estructurados formalmente por alguna agrupación de especialistas. Algunos indican que por ejercer una especialidad médica no asisten a cursos relacionados con el ámbito homeopático:

(MCH1) "...Asisto a cursos monográficos, y exclusivamente cursos monográficos... de Homeopatía no asisto a ninguno..."

Asimismo, hay señalamientos que indican que si bien no hay restricción alguna a fin de que puedan participar en actividades organizadas por agrupaciones de médicos cirujanos, al finalizar éstas no se les otorga la constancia correspondiente:

(MCH7) "...tienen la puerta abierta para todos los cursos que quieran ir a tomar, y más este talleres, instituciones teórico-prácticas... En ocasiones lo único que ocurre es que al final les dan instrumento o un documento distinto que el que les dan a los demás, pero eso es en pocos en pocos lugares..."

También, hay respuestas relacionadas con la existencia de programas formales de educación continua en el ámbito homeopático, algunas opiniones refieren que existen pocos programas organizados por algunos colegios o asociaciones:

(MCH4) "...es tan poquita la actividad que se realiza, que yo creo que nos hemos dedicado exclusivamente a la actividad homeopática... creo que nos hace falta trabajar un poco más, seguimos muy enajenados..."

En caso contrario, otras respuestas señalan que la importancia de la educación médica continua para el médico cirujano homeópata, radica en la posibilidad de asistir a eventos que organizados por las agrupaciones de médicos cirujanos, ya sea de medicina general o de especialidad, de los cuales hay una gran cantidad, y que le permite al médico cirujano homeópata actualizarse en forma adecuada en el campo de la medicina:

(MCH11) "...para educación médica continua convencional hay demasiados lugares, o sea, las asociaciones, colegios, los supergrupos homeopáticos no necesitan estar haciendo cursos de actualización médica que lo hacen mucho mejor los que ya tienen la experiencia..."

Algunas muestran que existe desinterés en el grupo profesional por llevar a cabo cursos de actualización y actividades de educación continua, ni en el ámbito de la medicina, ni en el campo de la homeopatía. A través de algunas respuestas se identificaron explicaciones que se ofrecen en torno a esta falta de interés, una de ellas considera que esto ocurre debido a que para actualizarse es necesario tener que descuidar su consultorio ya que se tiene que cerrar durante el tiempo que dure el evento y más si este se lleva a cabo en otra ciudad:

(MCH15) "...si la gente tiene que pagar por su actualización médica, le cuesta más trabajo estar asistiendo a las actualizaciones médicas, es parte de su bolsillo, y como la medicina homeopática además se lleva a cabo especialmente en donde se practica, en consulta privada, día que el médico va a su actualización, o a su seminario o a su congreso, día que no percibe un sueldo..."

También se identificó que hay pocas percepciones en el sentido de señalar que esto ha condicionado la falta de actualización del médico cirujano homeópata, situación que ha ocasionado que en el ámbito oficial de la medicina este grupo profesional no tiene una formación profesional adecuada:

(MCH7) "...el gran problema es cuando el médico homeópata cree que debe mantenerse actualizado solo en homeopatía, porque muchos se han quedado con lo que aprendieron hasta cuando aprendieron en las aulas... a veces se dan, seminarios o talleres o simplemente conferencias, a veces se ven poco aceptadas o concurridas y bueno esta situación de pensar que lo que yo ya aprendí de homeopatía es lo único que existe y es lo único que va seguir existiendo. Esto ha propiciado que las autoridades del sector salud piensen que seguimos manejando una homeopatía de hace doscientos años, sin ver que hay muchos homeópatas que ya han o hemos dado muchos pasos delante de lo que pudo haberse manejado en aquella época..."

A manera de cierre

La formación de los médicos en nuestro país, evidentemente no obedece a las necesidades de salud que demanda la población, sino más bien a las posibilidades de los educandos por costearse la carrera y a aspectos subjetivos como los vocacionales, tradicionales y de estatus, que necesariamente tienen una respuesta en la oferta y han originado, en consecuencia, la multiplicación de las escuelas médicas. El aprendizaje en medicina, dada su complejidad y gran número de conocimientos, ha cursado a través de los años con importantes modificaciones en los métodos de enseñanza. En este sentido, se considera que un elemento que históricamente ha permanecido dentro del proceso de formación médica y que no debe perderse, es la educación continua. Puede afirmarse que es una preocupación que está en forma constante presente en la profesión médica, al hacerse consciente la necesidad de que el médico es un profesionalista que debe estar al tanto de los avances que a velocidad creciente se suceden en todas las ramas de la medicina, tanto de la medicina general como en las especialidades.

En cuanto al grupo de los médicos cirujanos existe una fuerte cultura hacia la educación continua, la que se va creando en los estudiantes desde su paso por la escuela de medicina y que se ve reforzada por la incorporación a agrupaciones profesionales, los cuales han logrado estructurar una serie de programas que le permiten tanto al médico general como a los especialistas, actualizar rápidamente sus conocimientos. Por último, se observa que ante el marco de los tratados internacionales y la certificación profesional, la actualización continua se ha convertido en una necesidad inherente a la profesión médica.

Por su parte, en el grupo de los médicos homeópatas se identifica que no existe un número importante de actividades encaminadas a la actualización médica que se organice por parte de las agrupaciones homeopáticas. Asimismo, se encuentra una idea en el sentido de que el médico homeópata se incorpora con poca frecuencia a programas de educación médica convencionales, al parecer por no tener una cultura propia en este sentido. También, se observa un marcado desinterés por la actualización médica, ya que dentro de las agrupaciones de estos profesionales se carece de programas estructurados tanto en el campo médico en lo general, como en el de la homeopatía.

Referencias

- ASOCIACIÓN MEXICANA DE FACULTADES Y ESCUELAS DE MEDICINA (2000). *Estado Actual de la Acreditación. Avances*. México: <http://www.amfem.edu.mx/nindice.html>. Consultado el 11 de abril de 2012.
- BORREL-BENTZ, R. M. (2005). *La educación médica de posgrado en la Argentina. El desafío de una nueva práctica educativa*. 50. Buenos Aires, Argentina: Organización Panamericana de la Salud.
- CANO VALLE, F. (1987). La Facultad de Medicina y las Perspectivas de la Enseñanza, *Revista de la Facultad de Medicina*. 57- 60. México: Facultad de Medicina (UNAM).
- CASTILLO Y LÓPEZ, O. (1992). Análisis Interno de la Educación Médica Mexicana. Conferencia presentada en la XXXV reunión Nacional Ordinaria de la AMFEM, en *Revista Mexicana de Educación Médica*. 57-61. México: Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina.
- COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE MEDICINA GENERAL (2013). Subcomité de Educación Médica Continua-Reglamento. <http://conamege.org.mx/reglamento.php>. Consultado el 17 de julio de 2013. México, D. F.
- DE LA FUENTE, J. R. et al. (1996). *La educación médica y la salud en México*. México: Siglo XXI Editores.
- DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA (2009). Tipología. <http://www.politicas.unam.mx/exalumnos/redec/paginashm/tipolog.htm>. Consultado el 26 de junio de 2012. México: Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD (2003). *Lineamientos para otorgar el aval universitario a cursos de actualización, diplomados y otras modalidades de educación continua para profesionales de la salud*. México: Universidad de Sonora.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, J. A (2012). *Estructura y Formación. El caso de la Profesión Médica*. Segunda Edición. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, N. (1999). *Surgimiento y Evolución de la Educación Continua. Artículo de apoyo para los cursos de Educación Continua*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GARCÍA, J. C. (1981). Consideraciones sobre el marco teórico de la educación médica, en *Universidades*. 86, 43-57. México.
- HERNÁNDEZ ZINZUN, G. (1997). *La calidad de la educación médica en México. Principios básicos*. México: Plaza y Valdés Editores.
- LIFSHITZ, A. (2011). ¿Certificación de la Educación Médica Continua? *Medicina Interna de México*. 27, 4: 323-324. México.
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (1998). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. La Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*. París: UNESCO.
- PUNTUNET BATES, M. y DOMÍNGUEZ BAUTISTA, A. (2008). La educación continua y la capacitación del profesional de enfermería. *Revista Mexicana de Enfermería Cardiológica*. 16, 3: 117-117. Septiembre-Diciembre. México.
- RIVERO SERRANO, O. (1984). "La educación continua del médico", en *La Evolución de la Medicina en México*. 89-103. México: El Colegio Nacional.
- TREVIÑO GARCÍA Manzo, N. (1981). Simposio sobre Educación Médica Continua, en *Gaceta Médica de México*. 117, 6: 215-231. México: Academia Nacional de Medicina.
- URIBE ELÍAS, R. (1990). Fronteras de la educación médica. *Gaceta Médica de México*. 126, 5. México: Academia Nacional de Medicina.
- URIBE ELÍAS, R. (1990). *Reflexiones sobre educación médica*. México: Secretaría de Salud.
- VÁZQUEZ BENÍTEZ, E. (1992). La educación médica continua en diversos países. *Gaceta Médica de México*. México: Academia Nacional de Medicina.

Notas

- Trabajo derivado del proyecto de investigación *Tendencias de la Formación Médica en México. El caso de la Universidad Pública*.
- 1 La información presentada en este apartado fue tomada de la página web del Comité Normativo Nacional de Medicina General.